

INFORME 2023

RESUMEN EJECUTIVO PAZ Y CONVIVENCIA



**POBLACIÓN
GITANA**

SPOITORIS

**DE ORIGEN
RUMANO
DE NAVARRA**

**Informe sobre vulneraciones de
derechos a la salud, la educación,
el empleo y la igualdad de trato
y no discriminación**

Subvenciona

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



Un proyecto de



Subvencionado por



Autoría

Médicos del Mundo Navarra

Equipo investigador

María Flamarique Esparza
Maite Sánchez Galera
Lula Humber Garaikoetxea
Eneko Elizari Aldaia
María Cazacu

Colaboración en la investigación

Gabriela Calofir
Natalia Ros Larumbe
Nerea Rosagaray Ortiz
Johanna Flores González
Teresa Fernández Salinas
Maite García Pérez
Amaia García Bosque
Fátima Djarra Sani

Diseño y maquetación

Cósmica®

MÉDICOS DEL MUNDO NAVARRA

Informe POBLACIÓN GITANA *SPOITORIS*
DE ORIGEN RUMANO DE NAVARRA

Identificador: 2311066040618

Fecha de registro: 06-nov-2023 15:33 UTC

Licencia Creative Commons

Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0



safe creative
Do what's unique



Médicos del Mundo Navarra
Pamplona, noviembre 2023

**INFORME 2023
RESUMEN EJECUTIVO
PAZ Y CONVIVENCIA**

POBLACIÓN GITANA

SPOITORIS

DE ORIGEN RUMANO DE NAVARRA

**Informe sobre vulneraciones de
derechos a la salud, la educación,
el empleo y la igualdad de trato
y no discriminación**

SPOITORIS POBLACIÓN GITANA DE ORIGEN RUMANO DE NAVARRA

La comunidad gitana se caracteriza por una importante diversidad intergrupal. Diferentes corrientes académicas distinguen tres grandes grupos de población de etnia gitana dependiendo de la zona geográfica donde se asentaron históricamente: el Caló/Kaló, en la Península Ibérica: España y Portugal; Sinti / Manouche, mayoritariamente en Alemania, y también en Francia, Holanda, Bélgica e Italia; Rom de los Balcanes, principalmente en Hungría, Rumanía, Macedonia y Moldavia (Vallés, 2017).

Históricamente el grupo *spoitoris* se asentó en las ciudades cercanas al río Danubio en Rumanía y desde el siglo XIX se dedicaban a estañar objetos. De ahí el nombre *spoitoris*, que proviene del verbo rumano a spoi o estañar¹. (Petcut et al., 2003).

Según los últimos datos de los que se tiene constancia de 2016², la población gitana de origen rumano de Navarra está constituida por unas 500 personas. La mayoría pertenece al grupo *spoitoris* y procede de las regiones de Calarasi e Ilfov de Rumanía.

1. Cubrir o bañar con estaño una pieza u objeto de otro metal. Soldar dos piezas de metal con estaño.

2. Gobierno de Navarra (2019). *Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana de Navarra (2019-2022)*.

01. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA REALIZACIÓN DE ESTE INFORME

Médicos del Mundo Navarra trabaja desde 2015 con el colectivo de personas gitanas *spoitoris* de origen rumano que, desde hace más de una década, se han ido asentando en la Comunidad Foral.

La trayectoria de trabajo de Médicos del Mundo con esta población de origen rumano ha permitido identificar diferentes factores de discriminación que sufre este colectivo, semejantes a los que presenta la población gitana autóctona, pero agravados por su condición mayoritariamente de personas migrantes. Las desigualdades siguen afectando a esta comunidad en el acceso a derechos como la salud, la educación, el empleo, la vivienda, o la igualdad de trato, entre otros. A pesar del reconocimiento y los avances, las dificultades de acceso a una inclusión plena de esta población siguen vigentes en la actualidad y Navarra no es una excepción.

El objetivo fundamental de este informe es incidir en el respeto, protección y garantía de los derechos de la comunidad gitana *spoitoris* de origen rumano de Navarra. La investigación se ha realizado en base a las líneas estratégicas de actuación contempladas en la Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana de Navarra (2019-2022) que combina actuaciones de carácter generalista ya recogidas en el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra 2018-2021, con una estrategia de acción específica para establecer las políticas públicas de acción para el desarrollo de la población gitana de Navarra.

02. METODOLOGÍA

La metodología empleada ha incluido el análisis documental de la Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana de Navarra (2019-2022) y otros documentos de referencia de ámbito autonómico, estatal y europeo, que ha sido contrastado con la información facilitada por titulares de obligaciones (Departamentos de Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona), titulares de responsabilidades (entidades sociales) y titulares de derechos (personas del colectivo gitano *spoitoris* de origen rumano). Esta información se ha obtenido a través de técnicas cualitativas: entrevistas semiestructuradas, cuestionarios y grupos triangulares con titulares de derechos.



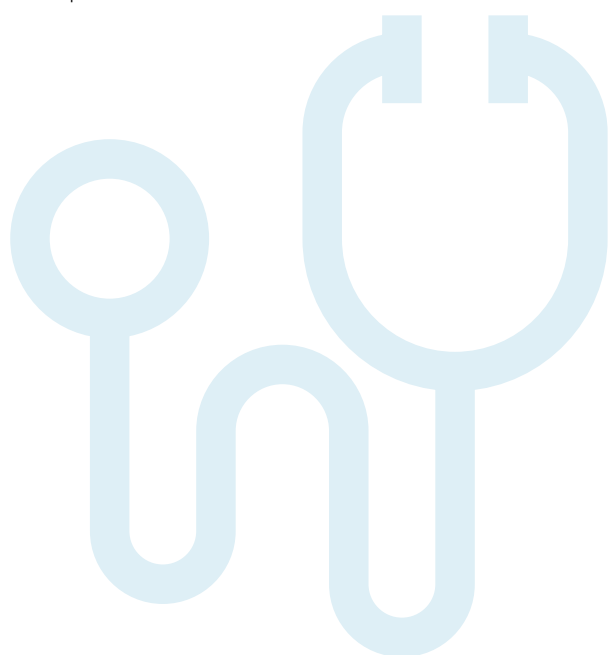
03. SISTEMA DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN GITANA *SPOITORIS* DE ORIGEN RUMANO

La Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana de Navarra contemplaba de forma transversal la creación de un sistema de recogida y análisis de la información sobre población gitana, que sirviera para obtener datos de relevancia, analizar las desigualdades y comparar los datos con los del conjunto de la población. Los resultados de la investigación destacan la gran dificultad de no contar con datos desagregados para, por un lado, cuantificar el colectivo gitano y, por otro, medir el impacto real de las políticas públicas que tienen como objetivo favorecer su inclusión social. Esta falta de datos desagregados sobre población gitana en general, y población gitana *spoitoris* de origen rumano en particular, ha sido una de las principales limitaciones a la hora de analizar el efecto de las actuaciones que contempla la Estrategia de Desarrollo de la Población Gitana de Navarra.

04. DERECHO A LA SALUD

No existe ningún tipo de procedimiento específico para el acceso a la atención sanitaria del colectivo gitano *spoitoris* de origen rumano, que se efectúa de la misma manera que para el resto de la ciudadanía. La mayoría de esta población carece de número de identificación extranjero o NIE por lo que se encuentran con dos barreras de acceso relativamente frecuentes: la exigencia de la tramitación de la tarjeta sanitaria europea y el requerimiento de un documento expedido desde Rumanía que acredite la “no exportación del derecho a la asistencia sanitaria”. En muchos casos, esto se traduce en facturaciones a las personas titulares de derechos por parte del sistema público de salud.

Las dificultades para realizar estos trámites que permiten, junto a las barreras idiomáticas y culturales, impiden en gran medida hacer efectivo el derecho a la atención sanitaria de esta población.



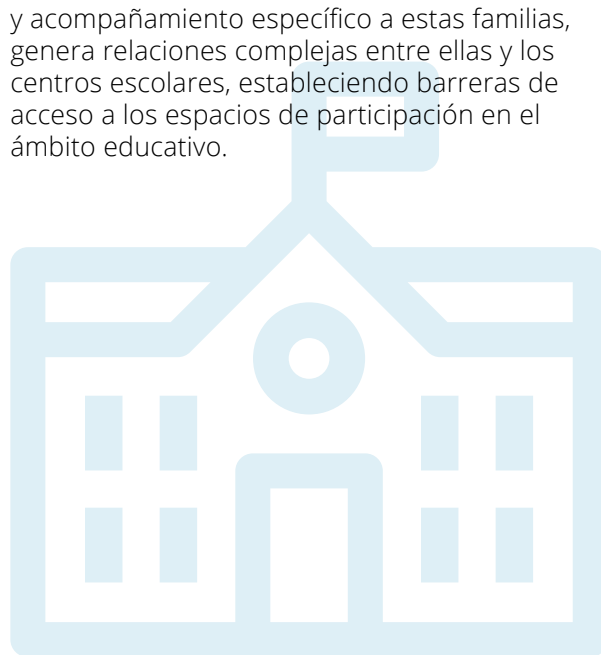
05. DERECHO A LA EDUCACIÓN

La capacidad para promover y fomentar itinerarios educativos fructíferos, continúan siendo una de las tareas pendientes cuando se habla específicamente de población gitana *spoitoris* de origen rumano.

No se tiene constancia de escolarización de niños y niñas de este colectivo en la etapa educativa entre 0 y 3 años. En cambio, en la de los 3 a 6 años, hay una tasa de escolarización importante entre aquellas familias con las que se realiza trabajo específico de intervención y sensibilización.

Las medidas que existen para combatir el absentismo y abandono escolar activan recursos dirigidos a la población en general y no específicamente al colectivo gitano rumano *spoitoris*.

La no existencia de profesionales que puedan traducir, realizar una mediación intercultural y acompañamiento específico a estas familias, genera relaciones complejas entre ellas y los centros escolares, estableciendo barreras de acceso a los espacios de participación en el ámbito educativo.



06. DERECHO AL EMPLEO

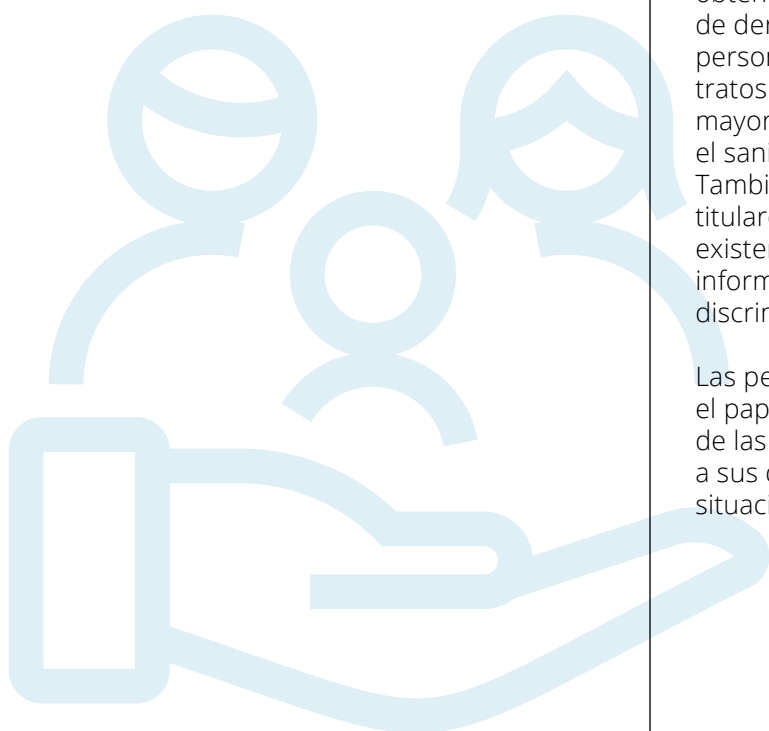
La situación administrativa irregular es la principal barrera de acceso al mercado laboral de la población gitana *spoitoris* de origen rumano. Otra gran dificultad es la falta de formación y titulación, así como la desinformación sobre los recursos y mecanismos de acceso al mercado laboral. Las acciones destinadas a mejorar la inserción laboral de los hombres y mujeres de este colectivo, hasta el momento no están teniendo resultado concretos.

La situación administrativa les impide asimismo el acceso a oportunidades de formación reglada de empleo.

07. DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO Y LUCHA CONTRA LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL ANTIGITANISMO

Navarra aprobó en 2023 la Ley Foral 13/2023 de lucha contra el racismo y la xenofobia que recoge esta forma concreta de discriminación por el origen étnico gitano. Dada su reciente aprobación, el informe no incluye un análisis del alcance e impacto de estas medidas. Pero el estudio sí concluye, a partir de la información obtenida de los grupos triangulares de titulares de derechos, que todas y cada una de estas personas viven cotidianamente situaciones y tratos discriminatorios, sino en todos, en la mayoría de los ámbitos como el educativo, el sanitario, el empleo, la vivienda y el social. También se ha constatado que las personas titulares de derechos desconocen los recursos existentes a los que pueden acudir para informarse o denunciar estas situaciones de discriminación.

Las personas titulares de derechos destacan el papel fundamental del acompañamiento de las entidades sociales que facilita el acceso a sus derechos y actúa como disuasor para situaciones de discriminación.



08. FORMACIÓN A PROFESIONALES

Existe una gran necesidad formativa de las y los profesionales que trabajan con población gitana *spoitoris* de origen rumano sobre las claves culturales y las causas y factores que provocan la discriminación y las situaciones de vulnerabilidad para este colectivo.

El profesorado es un actor clave para facilitar la inclusión social y la formación en igualdad de oportunidades y sin barreras de acceso para los niños y niñas de esta población.



09. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El estudio identifica factores de discriminación hacia la población gitana *spoitoris* de origen rumano y barreras diferenciadas de acceso a derechos como la salud, la educación, el empleo o la igualdad de trato y no discriminación. Persisten causas estructurales que impiden a este sector de población alcanzar la condición de ciudadanía plena. Además de la etnia, el género, la desigualdad social y económica estructural, su origen extranjero se traduce en un factor fundamental de discriminación.

RECOMENDACIONES

Crear un sistema de recogida y análisis de la información sobre población gitana en general, y población gitana *spoitoris* de origen rumano en particular **que permita implementar políticas públicas dirigidas a la promoción y el disfrute pleno y equitativo de sus derechos.**



PARA PROMOCIONAR, RESPETAR Y PROTEGER

EL DERECHO A LA SALUD

- Impulsar procedimientos ágiles y efectivos de acceso a la sanidad de forma gratuita a personas gitanas *spoitoris* de origen rumano que tengan dificultades para aportar el "certificado de no exportación del derecho" desde Rumanía.
- Formar al personal administrativo y social de los centros y recursos sanitarios en el conocimiento de esos procedimientos de acceso al sistema sanitario con una perspectiva intercultural.
- Destinar recursos al acompañamiento, traducción y mediación intercultural de estas personas para facilitar su acceso a asistencia sanitaria.
- Ampliar el servicio de acompañamiento y de mediación intercultural a las citas médicas.
- Incluir en el Programa de Promoción de Salud de la Población Gitana a personas promotoras de salud del colectivo gitano *spoitoris*.
- Trabajar en la aceptabilidad del Sistema Navarro de Salud para garantizar el derecho a la salud de este colectivo y habilitar los recursos adecuados y necesarios para ello.

PARA PROMOCIONAR, RESPETAR Y PROTEGER

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Intensificar el seguimiento y acompañamiento del alumnado en las diferentes etapas educativas con figuras de mediación intercultural adaptadas a las necesidades idiomáticas y culturales de la población gitana *spoitoris* de origen rumano.
- Incluir a personas gitanas y gitanas *spoitoris* como promotoras escolares en los centros educativos.
- Destinar recursos al trabajo de sensibilización y acompañamiento a las personas adultas de las familias gitanas *spoitoris* que incida en la importancia de la escolarización y la permanencia en el sistema educativo como claves para la inserción social y laboral.
- Promover el trabajo en red y coordinado con las entidades con experiencia en intervención con las personas gitanas *spoitoris* de origen rumano

RECOMENDACIONES

PARA PROMOCIONAR, RESPETAR Y PROTEGER

EL DERECHO AL EMPLEO

- Eliminar la barrera de la situación administrativa para el acceso a oportunidades de formación reglada de empleo.
- Ofertar cursos de formación para el empleo que incluyan la perspectiva de género y adaptar sus horarios para que la conciliación sea posible.
- Ofrecer servicios de traducción, orientación y mediación en itinerarios de inserción socio-laboral.
- Fomentar el conocimiento entre la población gitana *spoitoris* de origen rumano sobre los recursos y mecanismos de acceso al mercado laboral, así como del tipo de empleos que existen y son demandados.

PARA PROMOCIONAR, RESPETAR Y PROTEGER

EL DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

- Realizar campañas de sensibilización entre esta población que den a conocer los recursos existentes a los que pueden acudir para informarse o denunciar las situaciones de discriminación que sufren.
- Impulsar estudios sobre la evolución en las actitudes del conjunto de la población en la percepción de discriminación por parte de la población gitana y particularmente en la detectada en los ámbitos de la salud, empleo, educación y vivienda.
- Incluir en la oferta de formación de profesionales de la administración pública en contacto y con trabajo con este sector de población, formaciones específicas sobre la diversidad cultural del pueblo gitano *spoitoris* y su especificidad en el acceso al derecho a la salud, la educación, el empleo y a la igualdad de trato y lucha contra la discriminación.
- Impulsar acciones de sensibilización entre la población general que reconozcan la diversidad y las necesidades de los distintos grupos dentro la población gitana.

RECOMENDACIONES

Un proyecto de



Subvencionado por





**COMBATIMOS TODAS
LAS ENFERMEDADES,
INCLUIDA LA INJUSTICIA**



**GAIXOTASUN GUZTIEI
EGITEN DIEGU AURRE,
BAITA INJUSTIZIARI ERE**